

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

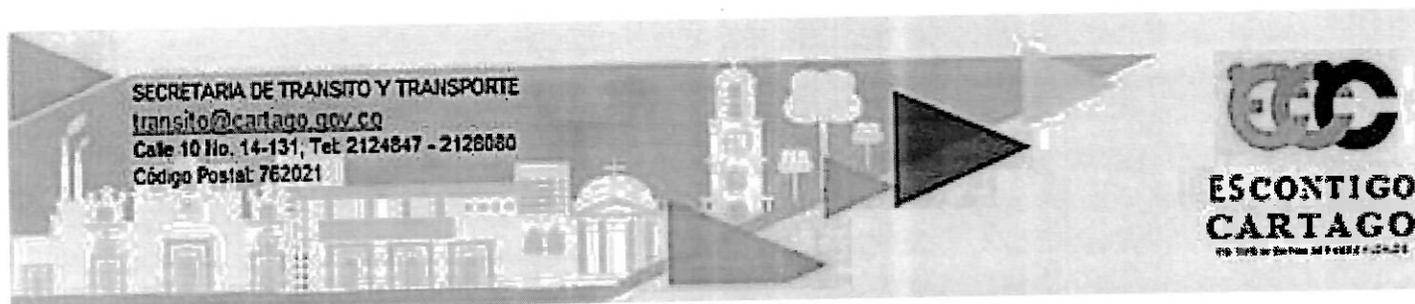
RESOLUCIÓN N° 16359 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

El Inspector de Tránsito y Transporte, del Municipio de Cartago del Valle, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales y administrativas y en especial las conferidas por la ley 769 de 2002 código nacional de Tránsito, modificado por la ley 1383 de 2010, Ley 1843 de 2017 y el decreto 0019 de 2012, previo los siguientes:

I. CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010 que regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva. En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor. Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para él.
2. Así las cosas, La Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Cartago Valle, en busca de garantizar el debido proceso, derecho de defensa y contradicción de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición realizada por este organismo de Tránsito apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, se procede a realizar el trámite de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento, a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.
3. Que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 y en desarrollo de los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de las Ordenes de Comparendos, se procederá a fijar la presente resolución **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS ORDENES DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"**, junto con su respectivo aviso de notificación en la



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N°16358 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

página web de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación como un acto de trámite.

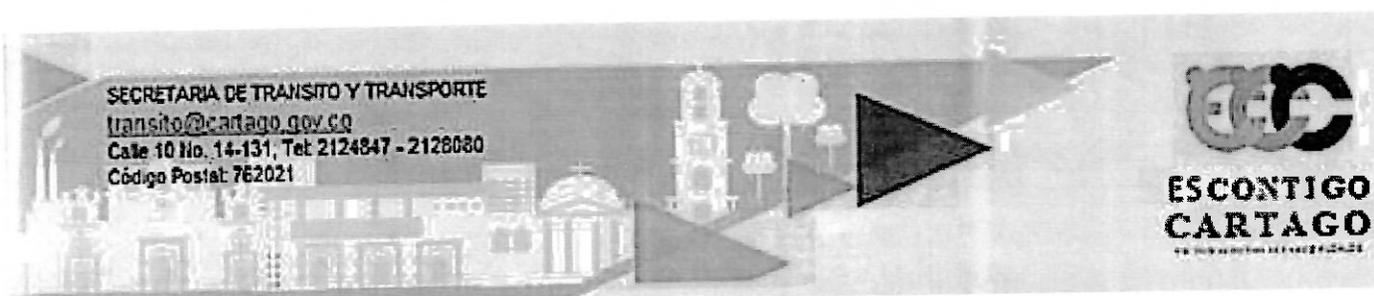
4. Que, una vez remitidas las órdenes de comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: dirección errada o incorrecta (D.E), rehúsa recibir (RH), desconocido (DD), no existe (NE) no reside (NR), no reclamado, cerrado, entre otros.

5. De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley; por tal razón se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los propietarios registrados de los vehículos objeto de la imposición, el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, el acceso a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias. Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual, en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, Nit, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

6. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 769 de 2002, el Comparendo es una Orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, por lo tanto esta resolución se considera como la copia íntegra del acto administrativo de trámite adjunto, en el que se relacionado con claridad algunos elementos contenidos en el formato Único de Comparendo toda vez que las mismas contiene datos personales de los propietarios de los vehículos foto detectados que por la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales que no pueden ser divulgados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.

7. Al día siguiente de la desfijación del correspondiente aviso se considerará surtida la notificación y se dará inicio a los términos establecidos por el Código Nacional de Tránsito, así:



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3] CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

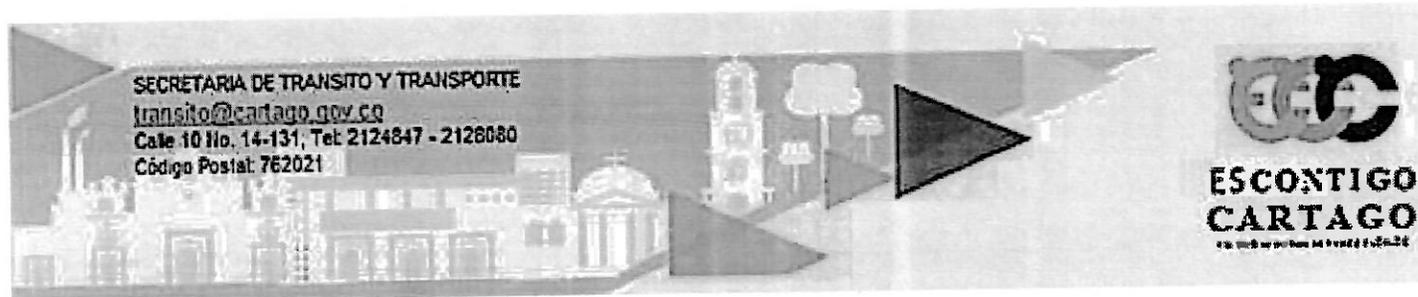
RESOLUCIÓN N° 16359 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

En el caso de aceptar la infracción puede efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes a esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%), o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa si paga dentro de los veintiséis (26) días siguientes a la presente notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá presentarse personalmente o por medio de Apoderado, dentro de los próximos once (11) días hábiles siguientes a la presente notificación por aviso, a la Secretaría de Tránsito y transporte de Cartago Valle, para manifestar su desacuerdo y solicitar ante el inspector de Tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del CNT.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora que se generen hasta la fecha de pago. En consideración de lo anterior.

NUMERO DE IDENTIFICACION	RPOPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
29306184	PATRICIA EUGENIA OLARTE PEREZ	76147000000029193860	08/10/20	TLY368
10118458	ADOLFO HERNAN RODRIGUEZ MEJIA	76147000000029194095	10/10/20	PFM850
75106865	JOSE JOHNATAN GIRALDO SEPULVEDA	76147000000029194364	10/10/20	MNS167
16553870	CHRISTIAN ALFONSO ORTIZ SILVA	76147000000029194543	11/10/20	CQB522
16553870	CHRISTIAN ALFONSO ORTIZ SILVA	76147000000029194629	11/10/20	CQB522
42161947	LINA MARIA MONA LONDONO	76147000000029195251	12/10/20	DHU190
6437711	HERIBERTO DE JESUS FLOREZ ACEVEDO	76147000000029367960	06/12/20	HJM400
16536135	CARLOS ARMANDO CALLE RUIZ	76147000000029196420	23/10/20	GHX060



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N°16358 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

NUMERO DE IDENTIFICACION	RPOPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
41957923	BEATRIZ ELENA ARIZA RODRIGUEZ	76147000000029196444	23/10/20	IZY399
9847382	DAVID ANDRES GALLEGO RIVERA	76147000000029196490	26/10/20	KFL874
1112623256	RICHARD GOMEZ OSORIO	76147000000029196540	26/10/20	GYN303
18512847	ALEXANDER ALZATE ECHEVERRY	76147000000029368204	06/12/20	IVN017
6423651	JORGE ANTONIO HERNANDEZ DUQUE	76147000000029368285	06/12/20	RKZ630
1077858109	CRISTIAN CANO PALOMAR	76147000000029368297	06/12/20	GRG985
16375571	WALTER AUGUSTO WAGNER LOPEZ	76147000000029196562	26/10/20	IDN713
39683668	PATRICIA LOAIZA PELAEZ	76147000000029196606	26/10/20	MXR681
70566482	CARLOS MARIO LOPEZ DUQUE	76147000000029196610	26/10/20	FAY242
31578496	LUZ ELENA VASQUEZ VALENCIA	76147000000029196672	28/10/20	FWT166
890903937	BANCO CORPBANCA CO	76147000000029196675	28/10/20	GHO828
900647706	VHOB SERVICIOS ELE .	76147000000029196680	28/10/20	IGL233
1087990589	JOHN FABER GUTIERREZ ESCUDERO	76147000000029196685	28/10/20	HTL299
38666099	MILLIYULIETH ESCOBAR JARAMILLO	76147000000029196691	28/10/20	CWT573
1037628844	JUAN SEBASTIAN ROJAS RIVERA	76147000000029196692	28/10/20	ICV343
31406280	SORANGEL GOMEZ BUSTAMANTE	76147000000029196697	28/10/20	IGP706
900479221	TIRI Y CIA S EN C .	76147000000029196698	28/10/20	GDN089
900552706	PLAZA RED SOLUCION	76147000000029196702	28/10/20	KKQ190
25180083	ELIMAR DEL VALLE RODRIGUEZ CORTES	76147000000029196705	28/10/20	EPZ371
14476343	CESAR CAMACHO QUINTERO	76147000000029196719	28/10/20	GSZ319
1088327878	MARIA FERNANDA URREA MARMOLEJO	76147000000029196752	28/10/20	DXT692
11685478	JAVIER LOPEZ FRANCO	76147000000029368378	07/12/20	UDN451
1116260720	DANIELA MARADIAGO BADOS	76147000000029368437	08/12/20	KCU972
7726732	WILSON BAQUERO PEREZ	76147000000029368576	08/12/20	FNO009
1085272615	FREDDY ORLANDO BORRAS ERAZO	76147000000029368814	09/12/20	AVG734

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
 Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2126080
 Código Postal: 762021



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5] CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 16359 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

NUMERO DE IDENTIFICACION	RPROPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
36954532	JUDY PATRICIA DELGADO SUAREZ	76147000000029368819	09/12/20	DEO118
80424287	YAMIR PARRA ZUA	76147000000029368822	09/12/20	ZZV293
11255807	OMAR URIBE GOMEZ	76147000000029368837	09/12/20	BWL062
91269047	NOEL BRAVO SANABRIA	76147000000029368842	10/12/20	DJX651
1087999746	LEIDY JOHANA DIEZ GARCIA	76147000000029368867	10/12/20	GKK460
87941252	NEISER CABEZAS MOSQUERA	76147000000029368900	10/12/20	JFX392
1015439608	REYCHID HAID ABDALA FLOREZ	76147000000029368905	10/12/20	CMH930
1015439608	REYCHID HAID ABDALA FLOREZ	76147000000029368910	10/12/20	CMH930
63550674	ROSA NATALIA CORREA GUEVARA	76147000000029368917	10/12/20	KJP392
21176556	DIOSELINA VELASCO MARTINEZ	76147000000029368936	11/12/20	HDV390
71935093	JAIME ALBERTO PARAMO DIAZ	76147000000029369047	21/12/20	MAS368
1087991809	LEIDY JOHANNA VILLEGAS JARAMILLO	76147000000029369049	21/12/20	GDY213
10101457	ALONSO PERDOMO VILLA	76147000000029369054	21/12/20	DQW742
42160437	ANGELA MARIA DAVILA MORALES	76147000000029369057	21/12/20	IGR226
10082803	LUIS CARLOS LONDONO ROMAN	76147000000029369058	21/12/20	JIQ574
12127797	NELSON PENAGOS CORTES	76147000000029369059	21/12/20	NAH106
7695167	LUIS MARIA RUIZ CORTES	76147000000029369062	21/12/20	ESS999
1088328387	MANUELA MESA LOPERA	76147000000029369063	21/12/20	JPV801
890903937	BANCO CORPBANCA CO	76147000000029369064	21/12/20	DUP625
16918214	MANUEL ARTURO AGUDELO ACOSTA	76147000000029369066	21/12/20	CZC569
1088332038	MATEO LONDONO GIRALDO	76147000000029369067	21/12/20	SZW255
31218678	MARTHA BEATRIZ CASTRO CALDERON	76147000000029369076	21/12/20	CM1940
1090175343	JORGE ENRIQUE PINZON SANTIAGO	76147000000029368968	11/12/20	DVZ892
40391437	LUZ STELLA MOGOLLON PORTELA	76147000000029369005	11/12/20	EKV792
4203751	LEONARDO CORTES	76147000000029196644	27/10/20	HOD434
16227972	MAURICIO HERNAN GALLEGO GIRALDO	76147000000029196647	27/10/20	GJZ903
7333883	RUBER HUMBERTO BUITRAGO VARGAS	76147000000029196228	21/10/20	CMZ787

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6] CÓDIGO:MMDS.1100.200
	RESOLUCION	VERSION 1

RESOLUCIÓN N°16358 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

NUMERO DE IDENTIFICACION	RPOPIETARIO DEL VEHICULO	N° DE FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	FECHA_FOTO MULTA O COMPARENDO ELECTRONICO	PLACA
1087673773	JESUS ALBERTO LOPEZ MALLAMA	76147000000029367436	02/12/20	FAW118
1040502115	XAVIER HERNANDEZ MUNOZ	76147000000029368537	08/12/20	EPR716
1085308666	JUAN CAMILO HERRERA VALLEJO	76147000000029368538	08/12/20	ICS517
24838437	CLEMENCIA OROZCO VALENCIA	76147000000029368607	08/12/20	FJZ963
17336250	JOAQUIN EMILIO VALENCIA VALENCIA	76147000000029368694	08/12/20	QGD297
59827372	MIRA DEL CARMEN CASTILLO DIAZ	76147000000029368703	08/12/20	IHX534
1077976353	SANTIAGO BEJARANO BEJARANO	76147000000029368940	11/12/20	DZU519
66771852	CLARA PATRICIA RAMIREZ DIAZ	76147000000029369019	21/12/20	ENU857
42121704	MARIA ANTONIETA ECHEVERRY ABAD	76147000000029369021	21/12/20	IJW128
1144129799	ELIANA PALMA OSORIO	76147000000029369027	21/12/20	MWU608
14894936	CARLOS EUGENIO VELASQUEZ MORENO	76147000000029369035	21/12/20	JMP415
75076380	OSCAR YOVANY ARIAS MATEUS	76147000000029369039	21/12/20	SZR978
890903937	BANCO CORPBANCA CO	76147000000029369043	21/12/20	WMW701

II.RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2 del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a NOTIFICAR POR AVISO LAS SIGUENTES ORDENES DE COMPARENDO ELECTRONICO, apoyados en sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos, para que las personas que se relacionan en el siguiente Listado como presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción, el cual será publicado en la página web de Alcaldía Municipal de Cartago Valle y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Cartago Valle Calle 10 No. 14-131 primer piso.

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
transito@cartago.gov.co
Calle 10 No. 14-131, Tel: 2124847 - 2126080
Código Postal: 762021


**ESCONTIGO
CARTAGO**
CONSEJO LOCAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7] CÓDIGO:MMDS.1100.280.2
	RESOLUCION	VERSION 5

RESOLUCIÓN N° 16359 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, copia en formato PDF de la presente Resolución a la oficina de sistemas de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle para que adelante el respectivo proceso de publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez realizada la publicación ordenada y transcurridos los términos de ley, procédase a incorporar en el sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito - SIMIT-, las mencionadas órdenes de comparendo.

ARTÍCULO CUARTO: CONTINÚESE, con el procedimiento establecido en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la mencionada normativa.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno por ser un acto de Trámite.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MAURICIO AGUDELO MEJIA
INSPECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE.

Elaborado por: Mónica Salazar Naranjo – P.U STT